

Ajuntament de Granollers

D. Carlos Font
Tres. de Alcalde
D. Fco. Hlobet
D. Fco. Murrallas
D. Pedro Plana
D. Juan Balcells
Secretario
D. Juan Tousàs
Interventor
D. Pedro Casanovas

Dia 7 Diciembre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers
mundo las veinte horas quince minutos
del dia siete de diciembre de mil nove-
cientos sesenta y uno, se reunió la Co-
misión Permanente para celebrar sesión or-
dinaria de primera convocatoria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos
Font Hlobet y asistencia de los Tres. Tres-
tes de Alcalde D. Francisco Hlobet Arau, D.
Francisco Murrallas Bassa, D. Pedro Plana
Marti y D. Juan Balcells Tapies, y del Se-
cretario de la Corporación D. Juan Tousàs
Portella, estando presente el Sr. Interventor
de Fondos D. Pedro Casanovas Jimosa

Acta. - Abierta la sesión y leída la minu-
ta del acta de la sesión anterior, se acordó
aprobarla

Despacho oficial

Escrito Jurado provincial expropiación. - Se da
cuenta del escrito del jurado provincial de
expropiación de fecha 5 del actual, por el
que se comunica la sentencia firme dicta
por la sala de lo Contencioso de la Su-
cursal Territorial en 2 de noviembre del año
mismo por la que se desestima el recurso inter-
puso por este Ayuntamiento contra la re-
solución del referido jurado de fecha 4 de no-
viembre de 1.960, que fijala el justiprecio
a pagar por desalojo del solar sito en la
calle Roger de Flor de esta ciudad. Se acuer-
da su entrada y que por Intervención se
examine el asunto de referencia y se pro-
ceda en su consecuencia, según dictamen



da citada oficina.

Solicitud varios vecinos Barrio "Palou".-

Vista la solicitud de varios vecinos de Palou, que en número de diez solicitan que no se haga la plantada proyectada en la calle del Dr. Fàbregas, se acuerda desestimar la misma por cuanto la proyectada plantación es una medida de carácter general siguiendo el plan de urbanización y embellecimiento del sector donde está situada dicha calle, y es también resultante de una obligación impuesta por la corte de árboles verificada.

Modificación tarifas grupo Local de Limpibotás. - Vista la modificación de tarifas

que propone la Sección Económica del Grupo Social de Limpibotás de esta ciudad, para regir a partir del próximo ejercicio, se acuerda que pasean a estudio y propuesta de la Comisión delegada de Gobernación.

Nueva calle Maestro Morató. - Examinado el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con referencia al acuerdo de esta Corporación de dar el nombre del maestro Morató al Pasaje o Travesía a Perpiñá, se acuerda informar a la primera Autoridad provincial, que no se trata de cambio de denominación, pues dicho pasaje, no ha figurado nunca con denominación alguna por ser una travesía que nace la Pl. Perpiñá con la calle de San

ni que figurara en el mismo anteriormente rotula alguna, por lo que se pensó darle este nombre para honrar la memoria de tan insignie maestro granollereño.

Polígono Palou. — Se da cuenta del oficio del Director General de Urbanismo, en virtud del cual se comunica que por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda ha sido aprobado el Plan Parcial de Ordenación del polígono "Palou" de este término municipal, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Asimismo se da cuenta del acuerdo de la Dirección de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, por el que se convoca a los afectados por el polígono "Palou" para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Central de Urbanismo. Se acuerda el enterado y comunicar a todos los afectados el día hora y local en que se verificará el pago del citado justiprecio.

Servicio regular de viajeros. — A propuesta de la Alcaldía Presidencia, y en virtud de lo interesado por el Ilmo Sr. Jefe Ejecutivo Jefe de Obras Públicas de Barcelona, con referencia al servicio regular y público de viajeros por carretera entre Barcelona y Sant Feliu de Codines, por Canovelles, la suelta del Vallej y Granollers, se acuerda informar que el citado servicio es muy interesante y hasta puede llegar a decirse que es indispen-

ble para la existencia de la vida cotidiana en la comarca con Barcelona, teniendo en cuenta que el referido servicio, debe atender el tráfico desde el centro de la población a Barcelona, por la carretera de Barcelona a Riles de Freser, que es la única que tiene condiciones para un servicio rápido y eficiente. Puede decirse en resumen que este servicio es vital para la vida de granollers.

Servicios delegados de Gobernación.

Proyecto señalización cruces. — Vista y examinada la pertinente propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación, con referencia a señalización de cruces en esta ciudad, y de conformidad con la misma, se acuerda aprobar la instalación de señales indicadoras, según el presupuesto que proporcionó la indicada Comisión con cargo al presupuesto de 1962, en los siguientes cruces o esquinas de esta ciudad.

- 1.- Confluencia Av. G. Llorente, Av. Victoria y calle Alfonso IV
- 2.- Plaza Caídos frente a calle Alfonso IV y frente a calle Clave.
- 3.- Confluencia calle jsi Universit con calle A. Clave
- 4.- Confluencia c/ J. Ll. Puntas con c/ Clavé
- 5.- " " c/ M. Masferrer con c/ Clavé, y rues Clavé y San Roque.
- 6.- Confluencia Pl. jsi Aut. con c/ S. Roque
- 7.- Plaza Perpiñá.

- 88.
- 7.- Calle del Fusterero
 - 9.- (Confluència Av. F. Riba, con Av. Querolino). Digo:
 - 10.- Confluència c/ T. y Bages con Av. Sevillano.
 - 11.- Confluència c/ Riba con c/ Torres y Bages (carr. Payer).
 - 12.- Confluència Av. E. Norte con Carr. de Caldas.

Confección uniforme alquociles. - De conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación se acuerda autorizar la confección de los uniformes de uniformes para los alquociles de este Ayuntamiento, de acuerdo con el presupuesto presentado por el industrial D. Juan Sitjà, al precio de 1.675^{rs}. pts. cada uniforme, con cargo a la consignación del presupuesto ordinario.

Contribuciones especiales de mejoras calle San José. - Examinada la instancia presentada por la Hermandad Sindical de labradores y granaderos impugnando las cuotas impuestas por contribución especial de mejoras por urbanización de la calle San José. - Visto el informe de la Oficina de Arquitectura y de Obras Públicas con la propuesta de la Comisión Delegada de Hacienda. Se acuerda lo siguiente:

- 1º.- Por haberse revisado la longitud que sirve de base para la apli-



cación de los epigrajes de pavimentación, alcantarillado y alumbrado, dan de lajas las siguientes cantidades: Coeficiente Ptas.

Pavimentación 55·25 51·30 3·95m. 306·25 1.209·68
Alcantarillado 55·25 51·30 3·95.. 113·604 448·73
Alumbrado 55·25 51·30 3·95.. 101·281 400·05

2º En su consecuencia los recibos definitivos a expedir quedarán redactados de la siguiente manera:

Nº Recibo	Sección	Importe inicial	Baja	Importe definitivo
4	Pavimentación	16.920·31	1.209·68	15.710·63
7	Alcantarillado	6.276·62	448·73	5.827·89
13	Alumbrado	5.595·77	400·05	5.195·72
Totales		28.792·70	2.058·46	26.734·24

3º.- Dadas lasas no pueden acumularse a la finca colindante por pertenecer a las Hermandades Religiosas de San José que están sujetas a tenor del Concordato vigente con la Santa Sede

4º.- Que sea laja total el recibo nº 10 expedido por contribuciones especiales de mejoras, sinón acuerdos; por un importe de 3.436·55 pts.

Propuesta regularización previa e la liquidación Presupuesto calle s. Jaime y Navarra.

X De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Hacienda y en las circunstancias que expone la misma con referencia a la situación actual del Presupuesto extraordinario de urbanización de las calles de San Jaime y Navarra, se acuerda lo siguiente.

1º Que el presupuesto extraordinario de

urbanización de las calles de San Jaime y Navarra, reintegre al Ordinario la cantidad de 11.420'68 pts., importe de los honorarios de los proyectos correspondientes.

2º.- Que asimismo dicho Presupuesto reintegre al Ordinario la cantidad de 7.580'- pts. importe de los trabajos extraordinarios a que se ha hecho referencia en el apartado 3º de la parte expositiva.

3º.- Que se proceda a devolver a los contribuyentes incluidos en el padrón de contribuyentes especiales de mejoras por urbanización de la calle de San Jaime el 3.149 pts. de las cuotas satisfactas por un importe total de 17.793'10 pts. quedando integrado en la cuenta de valores si de prudentes y auxiliares de presupuesto y pago posterior a los contribuyentes.

Facturas. - Es aprobada una relación de facturas de los gres. siguientes: f. San Gil, Turpiente, Cucurull, Francisco Llo, Spadolux, Restaurante La lucia, Lda. Just. Hospital Clínico, Juan Cerdà, Almazara Lliralle y f. Ferrige por un importe de 13.158'55 pts.

Servicios delegados de urbanización y obras.

Seguro miembro Cuerpo Bomberos. - Vista la propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras y teniendo en cuenta el continuo peligro a que están expuestos los miembros del cuerpo de

Boulevares en todos los actos y servicios en que toman parte de conformidad con la misma, se acuerda convocar el correspondiente seguro de accidentes de trabajo para todos los miembros componentes del servicio de Boulevares para todos los actos y servicios a que tengan que asistir y que se convierte dicho seguro con la Mutualidad de Ntra. Señ. del Crisol.

Adquisición muebles Departamento de Obras.

Vista la propuesta de la Comisión delegada de U. y O. y resultando de la misma que habiendo terminado ya la etapa de albañilería en las obras de construcción de las nuevas oficinas del Departamento se está procediendo a las últimas obras de carpintería y decoración.

Procederá inmediatamente la vista laución de los muebles nuevos para la debida puesta en marcha del departamento en su nueva ubicación para lo cual ha sido solicitado presupuesto a los industriales locales.

Facilitando presupuesto por los industriales muebles Pons y muebles Dual para el suministro de muebles tipo sencillo, resulta que ambos presupuestos son muy similares creciendo de todos importancia la diferencia económica que registra el uno del otro.

De conformidad con la referida propuesta se acuerda encargar el suministro de los referidos muebles a los dos industriales presentados, en el sentido

de que quedan Paus suministro los muebles del despacho de la Tenencia de Alcaldía y despacho de auxiliares, cuyo importe es de 23.220.- pesetas, y muebles Deuaes, los correspondientes a los despachos del Sr. Arquitecto y Oficial administrativo y cuyo importe asciende a 23.170.- pts. Las referidas cantidades serían satisfactorias con cargo a las pertenencias pertenecientes que al efecto se consignen o figuren consignadas en los correspondientes presupuestos ordinarios.

Instalación cable eléctrico en calle Gerona. —

Vista la solicitud de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. pidiendo la autorización municipal pertinente para instalación de dos cables subterráneos a 11.000 voltios, de 3 x 25 mm² de sección a lo largo de la calle Gerona para alimentar la estación transformadora instalada en el nuevo bloque de viviendas de la (calle de) Digo: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de acuerdo con el informe emitido por el Ingeniero Municipal y de conformidad con la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Uy. Se acuerda autorizar la mencionada instalación atendiendo las siguientes condiciones:

- 1º. — Todo el tendido deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por la vigente reglamentación sobre instalaciones eléctricas correspondiente a dicha tensión.
- 2º. — Deberán respetarse las conducciones,

asumidas, tuberías y otras instalaciones subterráneas ya existentes y que pudieran encontrarse al efectuar el tendido de dichos cables.

3º.- En un plazo a escala 1/500 que sería facilitado por este Ayuntamiento, previa su demanda en el momento de efectuar el tendido, se señalará la situación de dichas conducciones que cruce o encuentre el recorrido de dichos cables, así como la situación exacta en planta y en sección de éstos en toda su longitud. Dicho plazo, con estos datos, debería ser devuelto a este Ayuntamiento una vez finalizada la obra.

Licencias de obras.— De conformidad con la propuesta de la Comisión delegada de Urbanización y Obras y de acuerdo con los informes de los Servicios Municipales, examinados los expedientes correspondientes, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras a los Sres. que se citan.

A D. José Sistran Matias para adición de piso 1º en Pje. Aragón s/n. destinado a almacén según la memoria y planos que presenta.

A D. Gilberto Fontdevila Ribaleta para construcción edificio en calle Princesa 4, seguir memoria y planos que acompaña pero con la condición de a presentar por estar supeditada la licencia que procede en dicha obra al

nuevo Plan de Ordenación.

A D^r Luatilde Flórez Suárez y Leon
garita Barnes Flórez para construir
edificio para escuelas en calle General
Loverato s/n según memoria y planos
que acompaña.

Acometida agua potable al nuevo grupo
Viviendas Sindicales. — En despatcho ex-
traordinario y plena concurrencia del Asse-
ción de urgencia, examinado el Presu-
uesto que presenta la Empresa Aguas
Potables del Valle de los Gatos para la
acometida de agua potable al nuevo gru-
po de Viviendas Sindicales que según
detalle que se especifica en el mismo in-
porta un total de 65.475'80 pesetas, de con-
formidad con el acuerdo adaptado por
esta Corporación en sesión del 6 de ju-
lio último, y visto que el citado Presu-
uesto ha sido examinado y conforma-
do por el Sr. Jefe Ejecutivo Municipal, se a-
cuerda aceptar el mencionado presu-
uesto y aportar este Ayuntamiento
el 50% del mismo con cargo al Presu-
uesto ordinario y requerir a la En-
presa citada para que execute las obras
en un plazo inmediato, debido a la
urgencia de la inauguración de las
viviendas sindicales.

Ruegos y preguntas. — Manifestaciones del
Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta que ha reu-
nido una petición del Club Deportivo
Spanieller solicitando autorización para

efectuar la instalación de alumbrado en el terreno de juego del Campo de Deportes propiedad de este Ayuntamiento que utiliza dicho Club con objeto de poder jugar en él partidos nocturnos. Se acuerda corredor las obras efectuadas propiedad de este Ayuntamiento.

Mañana asimismo el Sr. Alcalde que ha recibido una carta del Sr. Saiz Marañón en el que le comunica que por la Excmo. Diputación Provincial ha sido concedida una subvención de 250.000 pesetas con destino al Parque de la Zona Deportiva Municipal cuya subvención nos será notificada posteriormente por la Corporación Provincial. Se acuerda el entusiasmado y satisfactorio por la mencionada subvención.

Asíade el Sr. Presidente que por haberlo recabado la Sociedad Círal de Sos de la Unión ha suscrito un documento con el propietario del piso que ocupa dicha Sociedad en el nº 19 de la Plaza José Antonio en virtud del cual se autoriza a este Ayuntamiento para llevar a cabo la realización de las obras que se estime conveniente en el valor del citado piso. Se acuerda autorizar en la misma forma al subarrendatario que en la citada Sociedad.

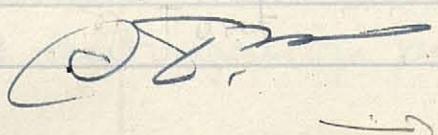
Da cuenta asimismo el Sr. Fort que

mañana se celebra la festividad del Día de la Madre, con cuyo motivo el Frente de Juventudes realiza una exposición de dibujos y el próximo domingo día 10 por la Jefatura Comunal de Educación y Deporte se otorgarán los premios del 6º Concurso Comunal de Obras de Arte.

A continuación, de orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura del estado de cuentas de la Escuela Municipal de Música de esta ciudad, correspondientes al pasado ejercicio de 1960, cuyo resumen es el siguiente: Ingresos del año 77.536'86, gastos 74.729'-- Existencia en Caja al final de 1960: 2.807'86 pts.

Por último a propuesta de la Presidencia, se acuerda solicitar de Gobierno Civil Jefatura de Tráfico u organismos competente, la autorización para verificar la sujeción de conductores de vehículos de motor en esta ciudad de Granollers por el gran número de voluntarios que se presentan todos los meses y por la importancia de la ciudad como caleza de partido y centro de comarca.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levantarse la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de ello se extiende la presente acta que firmarán los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que, certifijo.





~~J. P. X.~~

J. P. X.
Mirelles

~~Juan Ballell~~
Juan Mirelles
J. P. X.

Miralleres

14 Diciembre 1961

Alcalde actual.
D. Fco. Llobet
Ttes. de Alcalde
D. Fco. Miralles
D. Pedro Plana
D. Juan Ballell
Secretario
D. Juan Tomás

Su la casa consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudiente D. Francisco Llobet Artau, en sustitución reglamentaria por licencia del Alcalde Presidente D. Carlos Fontlopert, y asistencia de los Secretarios de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Ballell Tapiés, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomás Portella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Jimosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.
Despacho oficial: Escrito F.E.C.S.A. - De orden de la presidencia se da cuenta.